

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 284-2014**

Guatemala, 28 de octubre de 2014

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Gobernación, solicita autorización a dos modificaciones dentro de su presupuesto de egresos vigente, que tienen como propósito contar con las asignaciones necesarias para sufragar los costos de la creación de 1 puesto de Subdirector General de la Policía Nacional Civil y 1,350 puestos de Agente de Policía; ambos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con la finalidad de dar cumplimiento a las Políticas de Gobierno de preservar el orden y la seguridad pública;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **606** de fecha **27 OCT. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a) del Congreso de la República de Guatemala;



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
91	TOTAL: Ministerio de Gobernación	11	11	<u>30,120,000</u>	<u>30,120,000</u>
92	Ministerio de Gobernación	11	11	30,000,000	30,000,000
				120,000	120,000

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

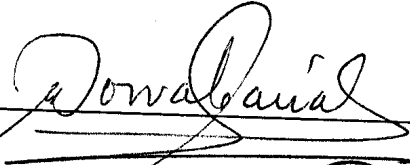
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>30,120,000</u>	<u>30,120,000</u>
Ministerio de Gobernación	<u>30,120,000</u>	<u>30,120,000</u>
Gastos de Funcionamiento	30,120,000	30,120,000

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de TREINTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q30,120,000), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
Lic. Edwin Martínez  
Ministro de Finanzas Públicas



  
Dorval Carías  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

